 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No 030 de 2015

Ciudad: Pasto

Dependencia: FACULTAD DE EDUACIÓN CONTRATO 873-15

Contenido

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1 OBJETO.....	2
1.2 CRONOGRAMA	2
1.3 GENERALIDADES:	3
1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE.....	4
1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5
1.8 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES.....	6
1.9 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA.....	5
1.10 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	6
1.11 PRESUPUESTO OFICIAL.....	6
1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
1.13 SUPERVISIÓN	6
1.14 LEGALIZACIÓN:	6
1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:.....	6
1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE	7
CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	7
2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	7
2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	7
CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	8



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06


CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

La Universidad de Nariño y el Departamento de Nariño - Secretaría de Educación Departamental, celebran para el presente año el contrato 873-15, cuyo objetivo es prestar los servicios de cualificación docente en tres áreas a saber-. Desarrollo de competencias lectoescritoras, Proyectos Pedagógicos productivos y Proyectos Pedagógicos Transversales, en este sentido es necesario contratar los servicios de impresión de módulos para ser entregados a los docentes formados y focalizados para la ejecución del contrato y llevar a cabo el desarrollo de las actividades de formación.

1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria).	15/08/15	18/07/15		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Cierre de la convocatoria y entrega de propuestas por los OFERENTES		19/08/15	10:00 a.m	Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837 y /o al email: contratacion@udenar.edu.co
Evaluación de Ofertas y Selección del proveedor	19/08/15	19/08/15		Ordenador del Gasto y experto técnico
Publicación de Resultados (en la Plataforma de Contratación).		20/08/15		link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Recepción de objeciones a la evaluación por correo electrónico		21/08/15		Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837 y /o al email: contratacion@udenar.edu.co
Resolver Objeciones		21/08/15	6:pm	Ordenador del Gasto y experto técnico
Notificación a través de la Plataforma de Contratación		22/07/15		link: Sistema de Contratación. http://contratacion.edu.co
Adjudicación del Contrato		24/07/15		Ordenador del Gasto
Total días		10 días		

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 3 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con anterioridad con 1 día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

1.3 GENERALIDADES:

En la presente convocatoria podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido.
2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta Anexo 1.
3. Constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% mínimo de la oferta, para esta convocatoria vigente durante tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la misma. **No aplica para oferentes internacionales, debe constituir una garantía del país de domicilio del oferente.**

La oferta deberá acompañarse del ORIGINAL de la póliza o garantía bancaria otorgada por una compañía de seguros o entidad financiera legalmente establecida en el país, en la cual se verificará lo siguiente:


- ✓ Asegurado/Beneficiario: Universidad de Nariño – NIT No. 800.118.954-1
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- ✓ Vigencia: 3 meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- ✓ Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes). En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- ✓ Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por OFERENTE y/o su Representante Legal según sea el caso.
- ✓ Objeto y No de la Convocatoria Pública
- ✓ Recibo de pago: Donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.

La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

4. Presentación Anexo 2 Propuesta Económica (Formato de acuerdo al Bien, Servicio u obra civil) Está debe contener, IVA discriminado según sea aplicable.

El valor de la Oferta deberá tener en cuenta las deducciones por conceptos de impuestos, contribuciones, gravámenes, retenciones, estampillas y cualquier otro descuento de ley.

5. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días contados previa la fecha del cierre de la convocatoria.
6. Verificación de la información: La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de la CIFIN, cruce de

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza. (Certificación para acceder a la Información Anexo 3.

1.4 DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES

La Universidad de Nariño verificará los siguientes documentos de acuerdo con la información suministrada en el Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño.

- ✓ Diligenciar el formato de Portafolio de Bienes y/o Servicios
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal si el contratista es Persona Jurídica.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Si aplica
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal)
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Aportar estados financieros de los dos últimos años aprobados, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal (si se requiere) y el representante legal de la empresa .(Si el Ordenador del Gasto lo solicita).
- ✓ Declaración de Renta de los dos últimos años. (Si aplica o declaración juramentada si no está obligado a declarar).
- ✓ Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria) y la fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo. (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria y que corresponda a quien aparece en el registro de cámara y comercio).

Nota: Para oferentes nacionales que no estén registrados en la plataforma de contratación o en el registro de proveedores, deben adjuntar estos documentos con su propuesta.


1.5 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

1.6 ENTREGA DE PROPUESTAS

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en esta convocatoria, quien presente posterior a la fecha 14 de julio de 2015, hora de cierre: 10 a.m y lugar señalados:

La propuesta debe ser presentada a través de la Plataforma de Contratación o enviada a la Oficina de Compras y Contratación - Bloque Administrativo calle 18 número 50 - 02 ciudadela Torobajo Universidad de Nariño, presentada a través de la plataforma de contratación, en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria.

1.7 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:

1. La oferta y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en medio magnético.
2. La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:
 - ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
 - ✓ Nombre o Razón Social
 - ✓ Dirección
 - ✓ Teléfono
 - ✓ Número de fax
 - ✓ Correo Electrónico
 - ✓ Número de folios de que consta.

En caso de discrepancia entre el original y la copia (escrita o magnética), se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

3. Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.
4. En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.
5. La OFERTA deberá venir debidamente foliada con cada uno de sus anexos.
6. En el proceso de Convocatoria Pública, SI se acepta la presentación de ofertas parciales


1.8 DOCUMENTOS NO SUBSABALES

Los documentos a continuación referenciados son documentos necesarios para la evaluación económica por cuanto no son subsanables, ni por su falta de presentación ni por su contenido.

1. Carta de Presentación
2. Propuesta Económica
3. Y demás documentos que se indiquen en los términos de referencia de la presente convocatoria y se ajusten a la normatividad jurídica vigente.

1.9 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será de **10 días** (Puede ser días calendario, días hábiles o meses, la duración y vigencia del contrato se podrá pactar entre las partes mediante la firma del acta u orden inicio).

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

1.10 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3399-1 del 4 de junio de 2015

1.11 PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente compra es por valor de \$31.960.000 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS)

1.12 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez la Universidad de Nariño realice el respectivo análisis de las ofertas, se publicará la evaluación en la Plataforma de Contratación, a su vez, los participantes tendrán el tiempo establecido en el cronograma para presentar objeciones; deberá ser manifestada a través de la plataforma de contratación. Sólo se aceptará el envío de una sola solicitud a la plataforma por participante y en caso de que se presenten varias del mismo participante, se tomará como válida la que se presente de última.

1.13 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor y/o Interventor.

El supervisor y/o interventor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será (Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin) El supervisor es el Doctor Roberto Ramirez – Director del contrato 873-15 y Decano de la Facultad de Educación.

1.14 LEGALIZACIÓN:


El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma del Contrato.
2. Constitución y aprobación de las garantías.

1.15 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:

Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño pagará al contratista (De acuerdo a la modalidad de contratación y a la naturaleza del contrato) se pagara una vez se certifique el recibido a satisfacción de los bienes objeto de la presente convocatoria.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

1.16 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:


- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la Carta de Presentación **Anexo 1**
- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la certificación de acceso a la Información **Anexo 2.**
- Cuando la oferta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación.
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
- Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas, factores de experiencia o idoneidad profesional exigidos en estos términos.
- Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones o condiciones previstas en los Términos de referencia, o presente condicionamiento para la adjudicación.
- En los demás casos contemplados por la ley o por estos Términos de referencia.
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica.
- Cuando se demuestre que existió confabulación entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica. consorcio.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.

2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, uno financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

2.2.1 Revisión Jurídica:

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 8 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

Conforme con lo anterior, y en consecuencia, a las propuestas que sean eliminadas, no se tendrán en cuenta para la comparación con otras propuestas que se declaren admisibles en esta primera etapa de evaluación, por tanto no se les asignará ninguna puntuación en la revisión técnica y económica.

2.2.2 Revisión Financiera (Cuando aplique):

Para llevar a cabo esta evaluación, el proponente deberá tener actualizado el formato Anexo 4 con corte a 30 de Diciembre o 30 de Junio de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación de la convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal o la persona competente.

2.2.3 Revisión Técnica (Factores de experiencia y capacidad técnica, cuando sea aplicable).

2.2.3.1 Idoneidad Profesional (cuando aplique).

2.2.3.2 Experiencia General del Oferente (cuando aplique)

2.2.3.3 Experiencia Especifica (cuando aplique)

2.2.3.4 Capacidad Operacional. Requisitos de personal mínimo necesario para la ejecución del contrato. (Cuando aplique)

2.2.4 Factores de Evaluación:

No.	Factor de evaluación	Peso porcentual	Criterios de evaluación
1	Tiempo de entrega	50 puntos	50 puntos para la propuesta que oferta menor tiempo para la entrega del objeto contractual. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas utilizando la regla de tres simple.
2	Precio del producto	50 puntos	50 puntos para la propuesta que oferta menor precio. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas utilizando la regla de tres simple.
TOTAL		100 puntos	

CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del bien o servicio:			
CANTIDAD	UNIDAD	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION
4491	UNIDAD	IMPRESIÓN DE MODULOS LECTOESCRITURA	Módulos tamaño 21 por 28 cms., (cerrados), portada en propalcote de 200 gramos, full color x 1 lado y barnizada, 160 PÁGINAS impresas 1 tinta, papel bond de 75 cosida, incluye diseño y diagramación.
1115	UNIDAD	IMPRESIÓN DE MODULOS PRODUCTIVOS	Módulos tamaño 21 por 28 cms., (cerrados), portada en propalcote de 200 gramos, full color x 1 lado y barnizada, 84 PÁGINAS impresas 1 tinta, papel bond de 75 cosida, incluye diseño y diagramación.
1686	UNIDAD	IMPRESIÓN DE MODULOS TRANSVERSALES	Módulos tamaño 21 por 28 cms., (cerrados), portada en propalcote de 200 gramos, full color x 1 lado y barnizada, 60 PÁGINAS impresas 1 tinta, papel bond de 75 cosida, incluye diseño y diagramación.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 9

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

Agradece su participación,

JAIRO GUERRERO GARCIA
Vicerrector (E) Administrativo

Proyecto: Lorena Insuasti – Contrato 873-15 Facultad de Educación
Centro de Gastos: Contrato 873-15